



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
<b>COPIAS CERTIFICADAS EN PAPEL BOND DE DEFUNCION</b>								
DESCRIPCIÓN:								
SON AQUELLAS ACTAS QUE SE FOTOCOPIAN EN PAPEL BLANCO, CERTIFICADAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL O EXTRACTOS DEL SISTEMA SUCI Y SIRVEN PARA LOS TRASLADOS DE DEFUNCION DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO. "UNICAMENTE"								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Código Civil del Estado de México Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México							
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Defunción en papel bond			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
		<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Tramite para el traslado del cuerpo en los municipios del Estado de México, dentro de las 48 horas ocurrido el deceso.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
ACTA DE DEFUNCIÓN		I	Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Al momento		TIEMPO DE RESPUESTA:	Al momento				
COSTO:	GRATUITO		N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE DEBE IDENTIFICAR PARA QUE MUNICIPIO DEL ESTADO DE MEXICO, SE VA REALIZAR EL TRASLADO DE DEFUNCIÓN. Y QUE SEA DENTRO DE LAS 48 HORAS DE OCURRIDO EL DECESO.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía del Registro Civil 02				Oficialía del Registro Civil 02			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				M. en A. P. Ingrid Gabriela Vega Carreón			
DOMICILIO:	CALLE:	Misiones	NO. INT. Y EXT.:			No. 34	
COLONIA:	Ojo de Agua	MUNICIPIO:	Tecámac				
C.P.:	55770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs. y Sábados de 9:00 a 13:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01 55	59 38 43 56	N/A	N/A	N/A			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:			N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién tramita ese documento?						
RESPUESTA:	Normalmente los funerarios y familiares de los finados						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiempo de respuesta?						
RESPUESTA:	20 minutos						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede realizar cualquier persona el trámite?						
RESPUESTA:	Sí, mientras sea dentro de las 48 horas de ocurrido el deceso.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
M. en A.P. INGRID GABRIELA VEGA CARREÓN	M. en A.P. INGRID GABRIELA VEGA CARREÓN	11 / 02 / 2020.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Registro Civil  
Oficialía 02  
Tecámac